

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 480/21 RGE 3951

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un Responsable de la entidad Pedalibre ante la Comisión de Participación.

Objeto: Informar sobre la Propuesta Ciudadana PROCÍ 2/20 RGE 24331, por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID 19. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS CIUDADANAS

Expte: PRECI 1/21 RGE 2747 - RSGS73/21

Objeto: Del Sr. D. José María Blázquez Pérez, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar el Plan de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias o, en su caso, ordenar que se emprendan los trabajos técnicos y jurídicos para su elaboración?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 73, de 2-02-21).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

PROPUESTAS CIUDADANAS

Expte: PROC1 1/21 RGEP 3994 - RGEA 23/21 - RSGS79/21

Objeto: Del Sr. Jediael Álvarez de Dompablo, remitiendo Propuesta Ciudadana, para que la Asamblea inste a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras para que redacte una resolución dirigida al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid para fijar los 31 años como edad de aplicación de las tarifas del Abono Joven de transporte.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 79, de 3-02-21).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, así como su traslado a la Comisión de Participación para que, en la primera reunión ordinaria que celebre a raíz de su traslado, tome conocimiento de la propuesta y, a efectos de su examen, acuerde requerir de la Secretaría General que se recabe el correspondiente Informe por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, con objeto de que, una vez evacuado el informe y si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley.

Madrid, 8 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN